



UNAP

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q)**

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 143-2023-FIQ-UNAP

Iquitos, 09 de junio de 2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficios N° 194, 196 y 197-2023-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Rafael Trigoso Vásquez, Dr., manifiesta que un grupo de estudiantes de esta Facultad, por motivos de error involuntario no se matricularon en la fecha establecida en el calendario académico I-2023 y solicitan regularización de reinscripción de cursos; por lo que, la Dirección de Escuela, previa evaluación, considera justo sus peticiones.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar aspectos académicos en aras de solucionar situaciones para el bienestar del estudiante; por lo que, es factible aprobar lo solicitado por el Director de Escuela.

En uso de las atribuciones que confiere a esta Facultad, la Ley N° 30220 y el Estatuto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar la regularización de reinscripción de cursos, a favor de un grupo de estudiantes de esta Facultad, en mérito al Considerando de la presente Resolución Decanal; de acuerdo a lo siguiente:

Nombre del estudiante	C.U	Cursos	Docente a cargo
Cristian Eduardo Vargas Cueva	2173500	Balance de Materia	Ing. Víctor García Pérez
Estefano Hugo Navarro Sungama	2223442	Futbol (Actividad)	Lic. José Gino Céspedes Reátegui
Diana Carolina Guerra Tananta	2164225	Defensa Personal (Actividad)	Lic. Marco Antonio Encinas Pereira

ARTÍCULO 2º. – El Vicerrectorado Académico, la Dirección de Registro y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN
Decano FIQ - UNAP



Ramón
VICTOR GARCIA PEREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
IQUITOS

